

RO-03801-C-2024

General Roca, 27 de marzo de 2026.- egc

Proveyendo las presentaciones de las Dras. GRISPINO y FERNANDEZ MORAL de fechas 20/03/2026 10:01:15 hs. y 20/03/2026 10:23:31 hs.:

Por presentado, con nuevo patrocinio letrado y nuevo domicilio constituido.-

Intímese a las profesionales intervinientes a dar cumplimiento con el Bono -Art. 8 de la Ley 4132 -. A sus efectos, vincúlese a Colegio de Abogados.

AUTOS Y VISTOS: Este expediente caratulado: **RO-03801-C-2024 "NOTARO EMILCE BEATRIZ S/ SUCESION INTESTADA"** se presenta CLAUDIO RIESZ DNI N° 32.428.281 por derecho propio, con nuevo patrocinio letrado.-

Manifiesta que advierte que en el Resuelvo de la declaratoria de herederos de fecha 05 de septiembre de 2025 se consignó erróneamente que su apellido es RIESZ Y NOTARO, cuando el mismo es RIESZ. Acompaña copia de su documento de identidad.-

Se hace saber que en la parte resolutive de la declaratoria de herederos se indicó tanto el apellido materno como el paterno para hacer referencia a ambos vínculos filiatorios, independientemente si se encuentran inscriptos con ambos apellidos.-

Sin perjuicio de ello, atento lo peticionado y documental acompañada, **rectifíquese el RESUELVO de la declaratoria de herederos, respecto del apellido del peticionante** quedando redactado en su parte pertinente de la siguiente manera " le sucederán como persona beneficiaria única y universal a la herencia **CLAUDIO ARIEL de apellido RIESZ**". **TODO LO QUE ASI RESUELVO.**-

Agustina Naffa
Jueza